MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 377-2013-A/MDP

Pangoa, 22 de Mayo del 2013.

VISTO; El Informe Nº0154-2013-SGPP/MDP, de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, que solicita aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, de acuerdo al Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, en el Presupuesto Participativo para el año 2014 del Distrito de Pangoa se deben tener en cuenta los recursos del Gobierno Local y se deben precisar los aportes de la propia población y de otros organismos públicos y privados presentes, con el propósito de comprometerse directamente con el desarrollo y la buena marcha del Distrito de Pangoa

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 072-CM/MDP, de fecha 15 de mayo del 2013, se aprueba el reglamento del proceso del programación del Presupuesto Participativo por resultados de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para el año fiscal 2014;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 376-2013-A/MDP , se conforma el Equipo Técnico Municipal para el presupuesto participativo 2014; y a fin de cumplir con los objetivos de manera articulada entre el gobierno local, la sociedad civil y demás instituciones publicas, es necesario la aprobación del Plan de Trabajo para orientar el desarrollo del proceso de formulación del presupuesto participativo para el año 2014; conforme advierte el Informe Nº154-2013-SGPP/MDP, de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año 2014, de la Municipalidad Distrital de Pangoa; que consta de 12 fs.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Presupuesto e instancias pertinentes para efectivizar su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martinez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

"DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

SUB GERENCIA DE PLANIAMIENTO Y PRESUPUESTO.

INFORME N° 0154 – 2013 – SGPP/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GERENCIA
RECIBIDO
20 MAY 2013
HORA: 5:30 FOLIO: 013
EXP: 694 FIRMA:

A	*: Eco. Silvio Yover Lazaro Aquino* *Gerente Municipal*
DE	*: Roberto Escobar León* *Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto*
ASUNTO	*: RECONOCIMIENTO DE CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL PPR-2014*
REF	*: Ordenanza Municipal N° 072-CM/MDP*
FECHA	*: Pangoa, 20 de mayo del 2013.*

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, teniendo aprobado el documento en referencia sobre el Proceso del Presupuesto Participativo 2014 de la Institución y en conformidad a los numerales 2.5 y 1 de los Capítulos I y II, respectivamente, del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados" es necesario la conformación del Equipo Técnico quienes brindaran soporte técnico durante todo el proceso de su implementación.

En virtud, al Memorándum Múltiple N° 020-2013-SGPP/MDP, que emitió esta Sub Gerencia a todas las sub gerencias para la conformación del Equipo Técnico; quedando conformado con la participación de los siguientes funcionarios municipales:

1.- Escobar León, Robert	*DNI N° 23261338*	*S.G. Planeamiento y Presupuesto*	*Presidente*
2.- Santillan Torres, Hugo Raúl	*DNI N° 20015442*	*S.G.DUR*	*Miembro*
3.- Alvarado Vega, Froilan Javier	*DNI N° 29999022*	*S.G.DES.PROD.Y MED.AMB*	*Miembro*
4.- Maguiña Paucar, Carlos Bernabe	*DNI N° 20970375*	*S.G.DD.SS Y SS.MM*	*Miembro*
5.- Ñaco Cherisente, Freddy	*DNI N° 80096749*	*S.G.DENNA*	*Miembro*
6.- Bocanegra Pérez, Raúl Isaac	*DNI N° 20680742*	*Resp. Imagen Institucional*	*Miembro*

Así mismo, hago llegar a usted la propuesta de Plan de Trabajo para la implementación del Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados 2014 de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Finalmente, ambas propuestas deben ser aprobadas mediante Resolución de Alcaldía.

Es cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ROBERTO ESCOBAR LEON
SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

C.C. Archivo

PROVEIDO

PASE A: Secret. General.

PARA: Tramitar los Resoluciones según corresponde

FECHA: 21/05/13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA
SECRETARIA MUNICIPAL

PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS

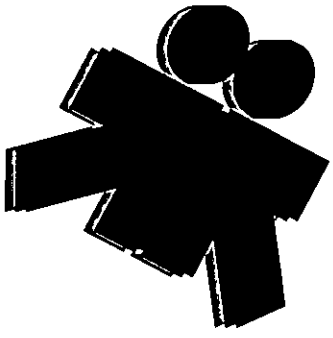

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014

ORDENANZA MUNICIPAL
N° 072 - CM/MDP

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CONTENIDO

I. JUSTIFICACIÓN

II. CONCEPCIÓN Y ENFOQUE

III. OBJETIVOS

IV. ESTRATEGIAS

V. METODOLOGÍA

FASE I: PREPARACIÓN
FASE II: CONCERTACIÓN
FASE III: COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO
FASE IV: FORMALIZACIÓN

VI. PRESUPUESTO

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXOS

I. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Trabajo se constituye en una herramienta orientador para el desarrollo de las actividades del proceso del presupuesto participativo por resultados de manera articulada entre el gobierno local, la sociedad civil y demás instituciones públicas, que fortalecerá la identificación de los principales problemas, para priorizar los

resultados y proyectos, resumiendo compromisos compartidos , teniendo en cuenta la visión y objetivos estratégicos del plan de desarrollo distrital concertado al 2021, y dentro el marco de la normatividad vigente.

Es necesario precisar que, el Presupuesto Participativo por Resultados, se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto orientado al logro de cambios sustanciales y con inclusión social para producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El Presupuesto Participativo, constituye un espacio que facilita la mejor asignación de los recursos a fin de resolver problemas más prioritarios de la población.

El presupuesto anual debe garantizar la asignación de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, incluyendo las previsiones presupuestarias, potencial humano, insumos, materiales y bienes de capital que sean necesarios; para lograr una mayor efectividad en la gestión, se deben relacionar los resultados con los productos, así como con las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de aquella más necesitada.

En consecuencia, el Plan de Trabajo permitirá orientar el desarrollo del proceso de formulación Presupuesto Participativo para el año 2014, en forma participativa y concertada.

II. CONCEPCIÓN Y ENFOQUE

- **Naturaleza del Presupuesto**

  El Presupuesto Participativo por Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la n población. Lograr estos cambios supone producir resultados que se mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

  El enfoque de resultados, incorpora al proceso del presupuesto participativo, las corrientes renovadoras de la inversión pública y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público.

  La articulación entre el Plan y el Presupuesto, se realizan a través de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados conforme a la normatividad vigente, son las unidades presupuestarias. En este caso, cada entidad involucrada es responsable de la formulación y ejecución del presupuesto y de la obtención de metas de productos y resultados.

- **Articulación del Presupuesto Participativo al Plan de Desarrollo Concertado**

  El proceso del Presupuesto Participativo por Resultados, debe enmarcarse en la visión, objetivos estratégicos y programas de desarrollo distrital, contemplados en el

Plan de Desarrollo Distrital Concertado al 2021, el cual constituye un instrumento orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas y privadas promotoras del desarrollo.

- **Alcance de los Proyectos de Inversión del Presupuesto Participativo**

Los proyectos de inversión pública a considerarse en el presupuesto participativo, necesariamente tiene que ser de impacto distrital (D.S. Nº 097-2009-MEF / D.S. Nº 132-2010- EF), para lo cual se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- No tiene restricción en el monto de inversión.
- Adicionalmente la cobertura: Mayor del 5% de la población.

- **Carácter de la Planificación**

La planificación basada en resultados tiene carácter estratégico, participativo y operativo, el cual se basa en la existencia de un Plan de Desarrollo Distrital Concertado, consistencia de un Plan de Gobierno, articulación plan-programa/proyecto-presupuesto, articulación de mediano y corto plazo y, participación de la sociedad civil, gobierno local e instituciones públicas y privadas.

III. OBJETIVOS

- ✓ Formular el Presupuesto Participativo 2014 por Resultados para mejorar la calidad en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades del desarrollo local, contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital Concertado y con la activa participación de los agentes de desarrollo y equipo técnico.

- ✓ Fortalecer la relación del Estado y la Sociedad Civil, para garantizar el cumplimiento de los proyectos de inversión priorizados, acciones de control, vigilancia y rendición de cuentas, con enfoque de gestión por resultados.

- ✓ Promover la articulación de los planes de los tres niveles de gobierno y planes sectoriales, para definir metas y una asignación presupuestal, acorde a los programas multianuales de inversiones definidos en el Plan de Desarrollo Distrital Concertado de Pangoa.

- ✓ Desarrollar el modelo de gestión por resultados, para mejorar la asignación y ejecución de los recursos, propiciando una cultura de responsabilidad, sobre la base de los acuerdos concertados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PANGOA

IV. ESTRATEGIAS

El proceso del Presupuesto Participativo por Resultados, estará bajo al conducción, orientación y monitoreo del equipo técnico, conformado e integrado por funcionarios de la Municipalidad Distrital, Instituciones Públicas y Privadas del distrito de Pangoa; en coordinación con el Alcalde, Concejo Municipal y el Consejo de Coordinación Local del Distrito de Pangoa.

Para tal efecto se plantea las siguientes estrategias:

a) Conformar el equipo técnico responsable de la formulación del Presupuesto Participativo por Resultados 2014, para brindar el soporte técnico durante el desarrollo del proceso.
b) Fortalecer las capacidades de los agentes participantes, actores sociales e institucionales a nivel distrital, mediante la capacitación de los actores sociales.
c) Articular el presupuesto participativo con el Plan de Desarrollo Distrital Concertado y el PEI.
d) Sensibilizar a la sociedad civil, organizaciones sociales e instituciones, a participar en el proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2014, a través de los medios de comunicación masiva (escrita y hablada) de alcance distrital y la página web de la Municipalidad Distrital de Pangoa.
e) Consolidar el proceso participativo y concertado en los talleres descentralizados y centrales, para definir acciones destinadas a resolver problemas y aprovechar las potencialidades del ámbito distrital.

V. METODOLOGÍA

La metodología del proceso de formulación del Presupuesto Participativo 2014 por Resultados de la Municipalidad Distrital de Pangoa, es de carácter representativo, concertador y participativo; el mismo que se realizará de acuerdo a la realidad del territorio distrital y la problemática de la población.

El proceso metodológico se desarrollará teniendo en cuenta las cuatro fases del presupuesto participativo:

FASE I: PREPARACIÓN

Esta fase que es de vital importancia comprende las siguientes actividades:

ACTIVIDAD I:

PREPARACIÓN, COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Comprende la implementación de cinco acciones preparatorias, orientados a la formulación y aprobación de la normatividad interna que reglamenta el proceso participativo, así como la sensibilización, difusión y la preparación de los materiales para los talleres de trabajo. Cuya descripción, resultado, responsable y plazo de ejecución se detallan en el siguiente cuadro:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	RESPONSAB.	PLAZO EJEC.
Elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal	Aprobar la Ordenanza Municipal para iniciar el proceso de programación participativa en el distrito.	Ordenanza Municipal aprobado por el Concejo Municipal	Titular del Pliego Concejo Municipal	Mayo
Conformación del Equipo Técnico	Designación del Equipo Técnico con integrantes de la Municipalidad y de la sociedad civil.	Equipo Técnico constituido.	Titular del Pliego	Mayo
Aprobación del Plan de Trabajo	El equipo técnico propone el Plan de Trabajo del proceso participativo al Concejo de Coordinación Local.	Plan de Trabajo aprobado por el CCL.	Titular del Pliego CCL.	Mayo
Sensibilización y Difusión del proceso Participativo	Sensibilización y difusión del proceso participativo por distintos medios de comunicación. Difusión de la Ordenanza Municipal.	Difusión radial y televisiva de comunicados	Titular del Pliego Sociedad Civil	Mayo
Preparación de materiales para los talleres de trabajo.	Revisión de la información, para la elaboración de las actividades definidas en el Plan de Trabajo.	Documentación organizada.	Equipo Técnico CCL	Mayo

ACTIVIDAD II:

CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

La implementación de las acciones de la presente actividad es muy importante, por cuanto de ello dependerá la participación que pueda tenerse en los talleres y reuniones del proceso participativo, para lo cual las invitaciones serán personalizadas a los agentes participantes prioritariamente de la sociedad civil, para lo cual se establece las siguientes acciones:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	RESPONSAB.	PLAZO EJEC.
Invitación a las organizaciones e Instituciones a participar en el proceso participativo	Revisión del directorio de organizaciones e instituciones de la jurisdicción para su invitación a participar en el proceso.	Asegurar la participación de los representantes de la sociedad civil y de las instituciones de la jurisdicción.	Titular del Pliego CCL	Mayo
Convocatoria Pública	Invitar a la población en general a participar en el proceso, a través de diferentes medios de comunicación.	Difusión de avisos, comunicados y otros.	Titular del Pliego Imagen Institucional	Mayo
Inscripción y acreditación de participantes	Recepción de solicitudes de los participantes, acreditación e inscripción de los mismos, para el proceso participativo.	Inscripción de agentes participantes.	GPPCTI Sociedad civil	Mayo
Publicación de registro de participantes	El registro de participantes al proceso se hace de conocimiento público con su respectiva publicación.	Difusión de agentes participantes	Municipalidad	Mayo

La Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se encargará de brindar las máximas facilidades en la identificación o inscripción y acreditación de los Agentes participantes, quienes presentarán:

- ✓ Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, indicando razón social, domicilio legal de la organización y la identificación de la persona que la representa, así como la designación de un representante alterno para su intervención

en casos fortuitos o de fuerza mayor consignando teléfono, fax, correo electrónico, entre otros que considere relevante.

- ✓ Copia DNI del representante titular y alterno designado por la organización.
- ✓ Ficha de registro del agente participante, la misma que tendrá carácter de declaración jurada.
- ✓ Copia simple de la ficha pública de inscripción en los registros públicos o copia del acta de constitución o su equivalencia con una antigüedad de 02 años.
- ✓ Copia del acta de asamblea de la organización que lo designa como representante al proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2014.

ACTIVIDAD III:

CAPACITACIÓN DE PARTICIPANTES

La implementación de esta tercera actividad es imprescindible, por cuanto previo a los talleres del presupuesto Ppr – 2014, los agentes participantes deberán conocer mínimamente temas relacionados al proceso, y de esta manera puedan seleccionar y priorizar proyectos orientados a solucionar sus problemas o necesidades. Para lo cual, se plantea la implementación en forma descentralizada las siguientes acciones:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	RESPONSAB.	PLAZO EJECUC.
Acciones de Capacitación, sobre diversos temas.	Desarrollo de acciones de capacitación sobre temas de interés del proceso a través de talleres, tales como: - Presupuesto Participativo . Experiencia Anterior. . Aplicación del Instructivo. . Responsabilidad de la Sociedad Civil. . Importancia de la identificación y análisis de los problemas. - Gestión y Políticas Públicas . Presupuesto por Resultados. . Programas Estratégicos o Presupuestales. . Funciones y Atribuciones del G.L. . Criterios de distribución de los Recursos que forman parte de las Transferencias de los G.L. . Calidad de los Servicios que Brinda el G.L. - Planeamiento y Desarrollo Local . El Planeamiento Estratégico Local. . El PDC, Visión, Objetivos, Estrategias, Potencialidades, Restricciones y Recursos Disponibles. . Planes Institucionales, Planes Operativos y Programación Estratégica del Presupuesto. - El Sistema Nacional de Inversión Pública . Importancia del SNIP en la Mejora de la Calidad del Gasto Público. . Gestión de Proyectos en el Marco del SNIP. - **La Vigilancia del Presupuesto Participativo** **. La Transparencia y el Acceso a la Información Pública.** **. Rendición de Cuentas.** **. Alcances de la** Vigilancia Ciudadana. . Requisitos para ser Miembro del Comité de Vigilancia. . Funciones del Comité de Vigilancia. . Metodología para Desarrollar Acciones de Vigilancia.	Desarrollo de talleres	Titular del Pliego Equipo Técnico Sociedad civil	Junio

FASE II: CONCERTACION

ACTIVIDAD IV: TALLERES DE TRABAJO

Es la fase o actividad más importante del proceso participativo, en la cual en forma conjunta los agentes participantes representantes de la sociedad civil y las autoridades del gobierno local analizan y priorizan sus problemas, a la vez que proponen alternativas de solución, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, para lo cual se establecen las siguientes acciones:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	RESPONSAB.	PLAZO EJECUC.
Instalación y exposición del Plan de trabajo de talleres	Socializar el plan de trabajo del Presupuesto Participativo, con los funcionarios, equipo técnico y regidores de la municipalidad.	Contar con un Plan de actividades y cronograma de talleres.	Titular del Pliego Consejo de Coordinación	Mayo
Taller de Identificación y priorización de resultados.	- Presentación del PDC Distrital . Visión y objetivos estratégicos del PDC. . Avance de ejecución y resultados. . Porcentaje de asignación presupuestaria destinada al presupuesto participativo. - Identificación y priorización de Resultados . Presentación del diagnóstico del ámbito del Territorio distrital. . Principales resultados deseados por el Distrito. . Priorizar los resultados identificados, según el criterio de las características de la población afectada (pobre, extrema pobreza o Vulnerabilidad).	Desarrollo de talleres de diagnóstico, presentación y validación del PDC Priorización de resultados y criterios para identificar intervenciones orientados a solucionar problemas.	Municipalidad Consejo de Coordinación Equipo Técnico Sociedad Civil	Junio
La revisión técnica de proyectos	El equipo técnico revisa y evalúa la cartera de proyectos que tienen vinculación con los problemas priorizados	Se cuenta con una relación de proyectos orientados a la solución de problemas.	Consejo de Coordinación Equipo Técnico	Junio
Taller de identificación de proyectos y aprobación de los criterios de priorización.	- Formulación de proyectos y aprobación de Criterios de Priorización . Presentación de la relación de proyectos o programas vinculados a los resultados priorizados. . Presentación y aprobación de los Criterios de Priorización de acciones.	Contar con una lista de intervenciones por orden de prioridades y la matriz de criterios de priorización.	Municipalidad Consejo de Coordinación Equipo Técnico	Junio

Taller de Identificación y Priorización de Resultados

- **Rendición de Cuentas**

  En esta etapa del taller, el Alcalde Distrital, informa a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior, sobre lo siguiente:

  - Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo del año anterior.

- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores públicos y privados, participantes del proceso.
- Avances de cumplimiento frente al PDC y los proyectos priorizados.

- **Plan de Desarrollo Concertado**

Es el momento en la cual el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, presenta la Visión, Objetivos Estratégicos, problemática y otros elementos importantes contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado, en su versión actualizado.

Así mismo, el Alcalde concordante con el Plan de Desarrollo Concertado, propondrá una cartera de proyectos de inversión a ser sometidos al Presupuesto Participativo. Justificando para ello ante los Agentes Participantes.

- **Priorización de Problemas y Resultados**

Esta etapa del evento, tiene como objetivo primordial la de identificar, plantear y priorizar los principales problemas que afectan a la población del Distrito, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado, los problemas fundamentales son planteados identificando las carencias o necesidades básicas de la población, con la finalidad de que los proyectos priorizados resulten en resultados que respondan mejor a la realidad distrital de acuerdo a las potencialidades que al no ser identificadas y explotadas se constituyen en una limitación para el desarrollo. Los problemas y potencialidades priorizados deben ser vinculados a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Se inicia con la presentación del diagnóstico de los principales problemas identificados, el que deberá ser enriquecido con las opiniones de los Agentes Participantes.

Luego los agentes participantes deberán priorizar los problemas y resultados identificados. Se propone utilizar los siguientes criterios:

- Impacto del Problema.- Ámbito territorial al que afecta el problema.
- Población Afectada.- Niveles de Pobreza vulnerabilidad, u otros.
- Plan de Desarrollo Concertado.- Problema debe enmarcarse a los objetivos estratégicos del PDC.

Taller de Identificación de Proyectos y Aprobación de Criterios de Evaluación

- **Identificación de Proyectos**

En este momento del taller los Agentes participantes priorizarán las Alternativas de Solución identificados (los proyectos de inversión), por el equipo técnico, quienes previo a un análisis y evaluación sustentarán a los agentes participantes.

Adicionalmente el Alcalde informa sobre el monto máximo de la asignación presupuestaria que se destinada al Presupuesto Participativo, luego de deducir del techo presupuestario para Inversión los diferentes compromisos de gastos corrientes y el servicio de la deuda. Para ello el responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realizará un breve recuento de las deducciones, para que los Agentes Participantes conozcan cuales son las restricciones presupuestarias

de la Municipalidad. Los rubros que financian los proyectos del PP 2012 son de FONCOMUN y CANON en los porcentajes que el Gerente de planeamiento y presupuesto proyecta en relación al numeral 16.3 de la ley Nº 28411.

De no contarse con el techo presupuestario para determinar la asignación presupuestal, se tomará como referencia el asignado el año anterior, del que se deducirán los conceptos del párrafo anterior.

- **Criterios de Evaluación**

  En una segunda etapa del taller el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, realizará la presentación y sustentación de la Matriz de Criterios de Evaluación de Proyectos, el mismo que será validado por los agentes participantes.

FASE III: COORDINACION ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO

El Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, informará los acuerdos y propuestas de su instancia al Consejo de Coordinación Local Provincial y a la vez este informará ante el Consejo de Coordinación Regional. Cada instancia de gobierno priorizará proyectos según su nivel de competencia.

FASE IV: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Durante este proceso se deberá realizar las siguientes acciones:

- El Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.
- En caso excepcional que se realicen propuestas de modificaciones, estas deben ser justificadas y deberán ser evaluadas por el Equipo Técnico e informada a los Agentes Participantes antes de ser incluidas en el documento final.
- El Equipo Técnico elaborará el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- Los miembros del Concejo de Coordinación, el Alcalde y demás Agentes Participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.
- Finalmente se conforma el Comité de Vigilancia, teniendo en cuenta el Capítulo III del Instructivo del Presupuesto Participativo.

Debiendo realizarse las siguientes acciones:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	RESPONSAB.	PLAZO EJECUC.
Priorización de proyectos y formalización de los acuerdos	Priorización de proyectos y formalización de acuerdos. . Presentación por parte del Alcalde respecto a los proyectos priorizados según la evaluación. . Formalización de acuerdos y compromisos.	Consenso sobre la priorización de acciones. Firma de los acuerdos y compromisos.	Municipalidad Sociedad Civil	Julio
Aprobación de los acuerdos	El equipo técnico debe sustentar ante el Concejo Municipal la formalización de los acuerdos	Acuerdo de Concejo que aprueba la formalización de acuerdo del Ppr -2014.	Concejo Municipal Equipo Técnico	Julio

VI. PRESUPUESTO

Especifica de Gasto	DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA	ACTIVIDADES									PRECIO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
			TALLERES DESCENTRALIZADOS							TALLER CENTRALIZADO	TOTAL CANTIDAD		
			Cuenca Pto. Porvenir	Cuenca Yaviro	Cuenca Boca Mantaro	Cuenca Boca Kiatari	Cuenca los Angeles de Eden	Cuenca Tsiriari	Cuenca San Martín de Pangoa				
2.3.11.11	**Alimentos y bebidas para el consumo humano**												**16,055.00**
	Refrigerio	Ración	120	105	100	160	120	110	290	230	1,235.00	3.00	3,705.00
	Almuerzo	Ración	120	105	100	160	120	110	290	230	1,235.00	10.00	12,350.00
2.3.13.11	**Combustible**												**1,550.00**
	Petróleo B5	Galón									100.00	15.50	1,550.00
2.3.15.11	**Repuestos y accesorios**												**560.00**
	Thoner para impresora 98A	Und.									1,00	280.00	280.00
	Thoner para impresora 85A	Und.									1,00	280.00	280.00
2.3.1.99.1.99	**Adquisición de Bienes**												**5,650.00**
	Adquisición de Equipo de Sonido	Und.									1.00	2,000.00	2,000.00
	Adquisición de Chalecos -gorras	Und.									50.00	73.00	3,650.00
2.3.15.12	**Papelería en general y útiles**												**2,982.00**
	Papel Bond F-A4, 75grs.	Millar									4.00	30.00	120.00
	Lapicero tinta seca, color azúl, 031 fine	Millar									1,000.00	1.00	1,000.00
	Plumón marcador, colores variados, punta gruesa	Caj.x10									11.00	25.00	275.00
	Carpeta con Bolsillo F- A4	Und.									1,000.00	1.50	1,500.00
	Cartulina, color variado (pliego)	Und.									30.00	1.00	30.00
	Cinta maskin tape 2" x 55 yardas	Und.									12.00	3.50	42.00
	Papelote cuadriculado (pliego)	Ciento									30.00	0.50	15.00
2.3.27.11.99	**Servicios diversos**												**4,320.00**
	Gigantografía 1.5 x 6 m.	Und.									1.00	120.00	120.00
	Gigantografía 3mts x 5 mts.	Und.									1.00	250.00	250.00
	Pasacalle (baner) 5.0 mts x 80cm	Und.									2.00	100.00	200.00
	Fotocopias	Millar									5.00	100.00	500.00
	Difusión radial	Servicio									3.00	800.00	2,400.00
	Hospedaje de agentes participantes	Servicio	25	20	40						85.00	10.00	850.00
2.3.27.11.99	**Alquiler de muebles e inmuebles**												**16,500.00**
	Alquiler de bote (traslado equipo técnico y CCL)	Servicio									1.00	5,500.00	5,500.00
	Alquiler de Bote (traslado participantes)	Servicio									2.00	5,500.00	11,000.00
	TOTAL:												**47,617.00**

344

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

CRONOGRAMA DELPROCESO DEL PRESUPUESTO CONCERTADO - 2014 MDP

SG.PTO Y PLANEAMI

	ACTIVIDADES	ABRIL		MAYO		JUNIO	JUL	AGO	SEP	OC	NO	DIC
	FASE I: PREPARACIÓN											
1	PREPARACION. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN											
	Coordinación con el CCL sobre el inicio del proceso de PPBR		29									
	Aprobación de la ordenanza municipal			14								
	Conformación del Equipo Tecnico Municipal			17								
	Aprobación del Plan de Trabajo			17								
	Sensibilización y difusión del proceso del presupuesto participativo			17	31							
2	CONVOCATORIA Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES											
	Convocatoria pública a las organizaciones e instituciones,CCNN,centros poblados a participar en el proceso de PPBR			20		16						
	Inscripción y acreditación de participantes			22		16						
	FASE II: CONCERTACIÓN											
3	TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DE TRABAJO											
	Coordinación con el Equipo Tecnico sobre la realización de talleres			23								
	Coordinación con el CCL sobre la realización de talleres			24								
	Talleres descentralizados de capacitación, identificación, priorización de resultados y proyectos.											
	a. C.P. Puerto Porvenir					5						
	b. CC. NN. Yaviro					7						
	c. C.P. San Miguel de Ene					8						
	d. CC. NN. Cubantía					12						
	e. C.P. Los Ángeles de Edén					14						
	f. CC.NN. Centro Saureni					18						
	g. Auditorio Plaza Cívica de San Martín de Pangoa					20						
	Informe de evaluación de los proyectos priorizados					21-25						
	FASE III: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO											
4	COORDINACIÓN ENTRE CCLs											
	Reunión de coordinación entre CCLD, CCLP y CCR											
	FASE IV: FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS											
5	FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS											
	Taller centralizado para la formalización de los acuerdos, elección del Comité de Vigilancia y Rendicion de Cuentas en Auditorio Municipal					26						
	Aprobación de acuerdos por concejo municipal											
	Elaboración del "Documento del Presupuesto Participativo - 2014"											
	Elaboración en el portal inter activo del MEF											
6	VIGILANCIA Y RENDICION DE CUENTAS											
	Rendicion de cuentas											
	Informe semestral del comité de Vigilancia y Control sobre las acciones obtenidas											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

CRONOGRAMA DELPROCESO DEL PRESUPUESTO CONCERTADO - 2014 MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA SUB-GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SG.PTO Y PLANEAMI

	ACTIVIDADES	ABRIL		MAYO		JUNIO	JUL	AGO	SEP	OC	NO	DIC
	FASE I: PREPARACIÓN											
1	PREPARACION. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN											
	Coordinación con el CCL sobre el inicio del proceso de PPBR		29									
	Aprobación de la ordenanza municipal			14								
	Conformación del Equipo Tecnico Municipal			17								
	Aprobación del Plan de Trabajo			17								
	Sensibilización y difusión del proceso del presupuesto participativo			17	31							
2	CONVOCATORIA Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES											
	Convocatoria pública a las organizaciones e instituciones,CCNN,centros poblados a participar en el proceso de PPBR			20		16						
	Inscripción y acreditación de participantes			22		16						
	FASE II: CONCERTACIÓN											
3	TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DE TRABAJO											
	Coordinación con el Equipo Tecnico sobre la realización de talleres			23								
	Coordinación con el CCL sobre la realización de talleres			24								
	Talleres descentralizados de capacitación, identificación, priorización de resultados y proyectos.											
	a. C.P. Puerto Porvenir					5						
	b. CC. NN. Yaviro					7						
	c. C.P. San Miguel de Ene					8						
	d. CC. NN. Cubantía					12						
	e. C.P. Los Ángeles de Edén					14						
	f. CC.NN. Centro Saureni					18						
	g. Auditorio Plaza Cívica de San Martín de Pangoa					20						
	Informe de evaluación de los proyectos priorizados					21-25						
	FASE III: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO											
4	COORDINACIÓN ENTRE CCLs											
	Reunión de coordinación entre CCLD, CCLP y CCR											
	FASE IV: FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS											
5	FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS											
	Taller centralizado para la formalización de los acuerdos, elección del Comité de Vigilancia y Rendicion de Cuentas en Auditorio Municipal					26						
	Aprobación de acuerdos por concejo municipal											
	Elaboración del "Documento del Presupuesto Participativo - 2014"											
	Elaboración en el portal inter activo del MEF											
6	VIGILANCIA Y RENDICION DE CUENTAS											
	Rendicion de cuentas											
	Informe semestral del comité de Vigilancia y Control sobre las acciones obtenidas											